



LINEAMIENTO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS

**“Expo Navidad” SERCOTEC
ATACAMA 2025**

1. Contexto

Las empresas de menor tamaño necesitan acceso a los canales de promoción y comercialización, porque presentan debilidades en el ingreso a comercializar y ser conocidos en los mercados. Una alternativa puede ser ferias o eventos en espacios públicos o privados, mecanismos para la generación de espacios de ventas virtuales o la generación de catálogos de productos en línea.

Como consecuencia de la articulación del interés individual con el colectivo, las ferias, eventos y vitrinas son instrumentos importantes y estratégicos de promoción comercial, donde los resultados son el incremento de las ventas, así como también la ampliación a nuevos segmentos de mercado y las posibilidades de contar con nuevos clientes.

Para estas empresas, la participación en ferias y en eventos comerciales permiten un cambio de actitud en productores y/o distribuidores, en busca de nuevos nichos de mercado, satisfaciendo las necesidades y deseos de los potenciales clientes con productos de calidad y excelencia en la atención al cliente. Son una oportunidad para conocer mejor el mercado, buscar contactos de negocios, hacer testeo de nuevos productos y conocer tendencias.

Dado esto, Sercotec Atacama financiará la participación de empresas en "Expo Navidad" SERCOTEC Atacama, en el parque Schneider de la ciudad de Copiapó, los días 18 y 19 de diciembre de 2025, como espacio dirigido a micro y pequeñas empresas formales de la región de Atacama.

2. Objetivo

Seleccionar a 25 empresas formales que comercialicen pertenecientes a los rubros alimentarios, agroalimentarios, textil, artesanía, cosmética, papelería, entre otros, (excluyendo a empresas que vendan y/o produzcan Alcoholes), pertenecientes a la Región de Atacama, a fin de facilitarles una vitrina que contribuya a la promoción y comercialización de sus productos, a la generación de relaciones de negocios que les permitan generar ventas y mejorar su gestión.

3. Beneficio

Las 25 empresas seleccionadas accederán a los siguientes beneficios:

- Financiamiento para el acceso como empresa expositora en la Expo Navideña SERCOTEC 2025, que se desarrollará los días 18 y 19 de diciembre 2025, en el parque Schneider de la ciudad de Copiapó de 10:00 a 19:00 horas.
- Stand de 2X2 metros para la exposición de los productos y marcas de las empresas seleccionadas. El stand contará con un máximo de dos sillas, grafica institucional, además de conexión eléctrica e iluminación.
- Credencial o pulsera para la empresa beneficiaria.
- Alimentación consistente en almuerzo para el beneficiario de cada stand (1 almuerzo por stand) y colación.
- Alojamiento las noches de los días 17 y 18 de diciembre, en habitación individual estándar solo para el beneficiario (máximo 6 cupos por orden de llegada)

IMPORTANTE: Esta convocatoria no cubre otros costos no especificados en el listado anterior, los cuales deberán ser asumidos por las empresas interesadas y seleccionadas.

4. Proceso

4.1. Los **requisitos de admisibilidad** son los siguientes:

REQUISITO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
a) Los/as postulantes deberán registrar sus antecedentes (o actualizar, si corresponde) en el sistema “Mis Datos” de Sercotec.	Requisito será validado por la Dirección Regional de Sercotec.
b) Ser empresa (persona natural o jurídica) con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), con ventas netas demostrables anuales iguales o inferiores a 25.000 UF. Podrán ser: I. Persona natural mayor de 18 años. II. Persona jurídica. Se excluyen sociedades de hecho y comunidades hereditarias. Para el cálculo del nivel de ventas, se utilizará el siguiente periodo: Noviembre 2024 – Octubre 2025.	- Carpeta Tributaria Electrónica completa para Solicitar Créditos.
c) Contar con resolución sanitaria y otros permisos (ISP u otro) que correspondan para el normal funcionamiento de la empresa, según el marco legal que rige la actividad que se desarrolla (en caso que corresponda).	Copia de permiso vigente, correspondiente a Resolución Sanitaria u otro.
d) Domicilio comercial de la casa matriz registrado en la Región de Atacama	- Carpeta Tributaria Electrónica completa para Solicitar Créditos.
f) En caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente a la fecha de firma de contrato en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos según lo dispuesto en la Ley N° 21.389.	- Requisito será validado por la Dirección Regional de Sercotec a través de la consulta al registro mencionado.

<p>g) Se excluyen aquellas empresas en que uno de los socios, en el caso de una persona jurídica, ejerza un cargo de público de elección popular, sea funcionario/a público/a que requiera de exclusividad en el ejercicio de sus funciones o ejerza un cargo público que tenga injerencia en la asignación de los fondos, evaluación de los/as postulantes o selección de los/as beneficiarios/as del presente instrumento. Igual restricción se aplicará a las empresas que estén constituidas como personas naturales por las referidas autoridades o funcionarios.</p>	<p>- Declaración Jurada de probidad firmada por la empresa participante</p>
--	---

Todas las empresas postulantes a la convocatoria deberán completar formulario de postulación y adjuntar los medios de verificación solicitados por la convocatoria regional.

4.2. Proceso de selección regional:

A continuación, se detalla cómo se ejecutará el programa:

1. Pasos para postular:

- Registrarse como usuario/a Sercotec.
- Completar Formulario de postulación y adjuntar los antecedentes solicitados por las bases de convocatoria.

2. Apoyo en el proceso de postulación: Para que las personas interesadas realicen consultas, Sercotec dispondrá un AOS. Para esta convocatoria, el Agente asignado Consultora Expro Ltda. Además, las personas interesadas en postular pueden pedir orientación al Punto Mipe, por teléfono al 232425173 - 232425175, o bien, al correo electrónico mipecopiapo@sercotec.cl

3. Evaluación de Admisibilidad y Selección: el proceso de evaluación y selección se irá realizando conforme las empresas postulen a través de correo electrónico, adjuntando todos los documentos solicitados en el punto 4.1. Quienes cumplan con todos los requisitos establecidos, se les aplicarán los criterios de evaluación del punto 4.3 apartado c).

Las empresas seleccionadas deben tener plena disposición y disponibilidad de tiempo para participar en la expo Sercotec y en los procesos de coordinación anteriores a la fecha de ejecución de la exposición. Las empresas seleccionadas deben contar con el stock suficiente para todos los días de funcionamiento de la expo Sercotec.

4. Formalización: Los empresarios/as seleccionadas/os deben firmar una carta de compromiso y el reglamento de la expo aceptando deberes y derechos de su participación en el evento de comercialización de Sercotec., de manera posterior a la capacitación que se dictará previo al evento

5. Ejecución: Las empresas seleccionadas deberán participar en la actividad denominada "Expo Navidad SERCOTEC 2025" evento en el cual cada empresa seleccionada tendrá acceso a un stand que les permitirá difundir y promocionar sus productos. Las empresas seleccionadas deberán contar con permiso especial de venta (traslado de boletas), requerido por el SII (exigible con anterioridad a la realización de la actividad) y el pago de los permisos municipales correspondientes.

Además, cada empresa seleccionada deberá participar en al menos una reunión de carácter virtual previo al inicio de la actividad, con el objetivo de planificar su participación.

6. Cierre: Se entenderá como finalizada esta convocatoria, una vez se haya dado término al evento denominado Expo Navidad SERCOTEC 2025, durante el día 19 de diciembre de 2025 y cada empresa seleccionada haya hecho entregado toda la documentación e información solicitada por Sercotec Atacama a de manera directa o indirecta a través de la empresa ejecutora del evento.

4.3 Plazos

ETAPA	INICIO	TÉRMINO
Postulación convocatoria regional	05/12/2025	10/12/2025
Preselección regional (Admisibilidad, Evaluación Técnica, Selección de empresas beneficiarias)	05/12/2025	10/12/2025
Notificación de resultados	10/12/2025	11/12/2025
Ejecución de la actividad	18/12/2025	19/12/2025

c) Criterios de evaluación

Criterios de evaluación	Medio de Verificación	Escala de Notas	Ponderación
<i>Nivel de ventas</i>	<i>Carpeta tributaria para solicitar créditos</i>	<i>Nota 7: la empresa posee un nivel de ventas promedio anual mayor a 1.000 UF y menor a 25.000 UF</i> <i>Nota 5: la empresa posee un nivel de ventas mayor a 200 UF y menor o igual a 1000 UF</i> <i>Nota 3: la empresa posee un nivel de ventas mayor a 0UF y menor o igual a 200 UF.</i>	20%
<i>Beneficiario/a Sercotec en los últimos 5 años</i>	<i>Información verificada por la Dirección regional en base a</i> <i>Microestrategy u otro registro de beneficiarios anteriores de</i>	<i>Nota 7: el/la empresario fue beneficiario/a de Sercotec durante los últimos 5 años.</i> <i>Nota 3: el/la empresario/a no fue beneficiario/a de Sercotec durante los últimos 5 años.</i>	30%

	<i>Sercotec. Registro NeoSerra.</i>		
<i>Experiencia en participación en ferias o eventos</i>	<i>Formulario de postulación (descripción de la experiencia)</i>	<i>Nota 7: el/la empresario/a tiene experiencia demostrable en participación en ferias o eventos comerciales</i> <i>Nota 3: el/la empresario/a no tiene experiencia demostrable en participación en ferias o eventos comerciales</i>	25%
<i>Elaboración propia</i>	<i>Descripción detallada en el formulario de postulación</i>	<i>Nota 7: el/la empresario/a comercializa productos de elaboración propia</i> <i>Nota 5: el/la empresario/a comercializa productos de elaboración propia y productos de compra y venta.</i> <i>Nota 3: el/la empresario/a comercializa sólo productos de compra y venta.</i>	25%

La evaluación de admisibilidad y selección se realizará de acuerdo con el mayor puntaje obtenido luego de aplicar los criterios de evaluación, en caso de igualdad de condiciones entre empresas postulantes, se priorizará aquella que haya enviado primero su postulación, hasta cumplir los 4 cupos con quienes hayan efectivamente cumplido con todo lo establecido en el punto 4.1.

IMPORTANTE:

Sercotec podrá interpretar, aclarar o modificar los presentes lineamientos, siempre que con ello no se altere lo sustantivo de éstas ni se afecte el principio de igualdad de postulantes. Dichas interpretaciones, aclaraciones o modificaciones, serán oportunamente informadas, con el objetivo de garantizar el resguardo de los recursos y la correcta ejecución de las actividades. El cumplimiento de los requisitos debe mantenerse desde el inicio de la presente convocatoria hasta la completa ejecución de la actividad, para lo cual Sercotec se reserva el derecho a volver a solicitar los medios de verificación respectivos.